

DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,329

Subscripción en Córdoba
Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba...
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

SABADO 23 DE NOVIEMBRE DE 1901

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

El Rey, y en su nombre la Reina Regente del Reino.

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos y Reverendos Obispos, Vicarios Capitulares de las Iglesias de esta Monarquía y Vicario general Castrense.

Consuelo grande es para los espíritus creyentes, buscar en la Divina gracia aliento en los amargos trances de la vida, como ofrecerle muestras públicas de nuestro reconocimiento por las satisfacciones que nos otorga en su bondad infinita.

Regocijado mi natural afecto por haber entrado con felicidad en el noveno mes de su embarazo mi muy amada Hija la Princesa de Asturias, os ruego y encargo que, dando una prueba más de vuestro acreditado amor a la Monarquía, dispongáis se celebren en las iglesias de la Diócesis que con tanto acierto dirigís, las paces que nuestro celo os dicte en acción de Gracias al Señor por tan señalado beneficio, así como que impetris el auxilio divino para que esta fausta nueva tenga feliz término y realice satisfactorias esperanzas.

En ello me servireis, y de la presente y de lo que en su vista resolvais, dareis aviso a mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio a dieciséis de Noviembre de mil novecientos uno.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Gracia y Justicia, Julian Garcia San Miguel.

Señor Obispo de Córdoba.

OBISPADO DE CORDOBA

En justo y debido cumplimiento de la Real carta que precede, ordenamos y mandamos que en todas las iglesias de Nuestra jurisdicción se eleven paces al cielo en acción de gracias por haber entrado en el noveno mes de su embarazo S. A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias.

Esta podrá verificarse diciendo en todas las misas, cantadas y rezadas, en que lo permite la rúbrica, la oración *Pro gratiarum actione* que encontrarán los señores Sacerdotes después de la misa rotiva de la Santísima Trinidad.

Esta oración se dirá en los días que median desde el recibo de este *Boletín Eclesiástico* hasta en el que se celebren las rogativas para impetrar el feliz alumbramiento de S. A. R.

Reservándonos resolver, de acuerdo con Nuestro Excmo. Cabildo, lo relativo a la celebración de estas rogativas en la Santa Iglesia Catedral, disponemos que en todas las parroquias de esta Diócesis, a los tres ó cuatro días de haber llegado a ellas el presente *Boletín*, se celebre una misa cantada y procesión de rogativa con las paces de costumbre, por dentro ó fuera de la iglesia, a juicio de los señores Curas parrocos.

Cuando haya temores de que, como sucede con dolorosa frecuencia, se altere el orden público, las paces se cantarán precisamente dentro de la iglesia.

A estas fiestas serán invitadas las autoridades locales, cuando estén representadas por personas católicas.

Después que se hayan cantado las rogativas, en lugar de la oración *pro gratiarum actione*, se dirá en todas las misas cantadas y rezadas la oración *pro muliere pragnante* que se halla en algunos misales, en los santos de España, después de la colecta *ad famulos*.

Los señores Curas exhortarán al pueblo para que se asocie y se identifique con los piadosos deseos de S. M., rindiendo a Dios Nuestro Señor tributo de gratitud, que en medio de las inmensas desgracias que trabajan a esta Nación, especialmente en los días que atravesamos, con la persecución a la Iglesia y con los actos de tiranía que se vienen llevando a cabo contra el Clero y las Ordenes Religiosas y contra las manifestaciones de la Religión verdadera, se digna favorecernos con la dulce esperanza de que se vigore y se asegure la vida de esta católica Monarquía. Exhortenle también a que con limosnas, ayunos, oraciones y penitencias recabe de la infinita misericordia de Dios Nuestro Señor, juntamente con el feliz alumbramiento de la Augusta Princesa, remedio a todos los

males que por todas partes nos afligen, sobre todo los provenientes del desorden anárquico de la sociedad, de la incesante propaganda de la prensa impía liberal y de la enseñanza racionalista y atea.

Para cesar en la recitación de la oración *pro muliere pragnante*, los señores Sacerdotes no necesitan de Nuestro mandato: cesarán cuando llegue a su noticia el alumbramiento de S. A. R. Córdoba y Noviembre 20 de 1901.

† EL OBISPO DE CORDOBA.

(Boletín del Obispado.)

ALTERACIONES Y FALSIFICACIONES DE LAS HARINAS

Como el pan es el artículo de primera necesidad y la base de la alimentación del pobre, todos los que se dedican al estudio de la Higiene, deben poner de su parte la mayor suma de conocimientos científicos, para evitar que este alimento llegue alterado y falsificado al consumidor.

Las alteraciones y adulteraciones de las harinas son muy numerosas, y aunque no tenemos la pretensión de citarlas todas, porque tendríamos materia para hacer un libro, vamos a citar las más frecuentes, a fin de que nuestros lectores las conozcan y puedan evitar esas falsificaciones, puesto que son evitables desde el momento en que se conocen.

Una buena harina es blanca, ligeramente amarilla, menos las del pan de lujo, que son absolutamente blancas. La harina buena es seca, pesada, suave al tacto, de un olor agradable: comprimida con la mano debe quedar formando un cuerpo duro. No debe tener manchas rojas ni grises, ni pelotones ni cuerpos duros.

Las harinas que se encuentran en el comercio, se clasifican en harinas de primera molienda y tamización, son blancas y se emplean en la fabricación del pan y pastelería; las de segunda, menos blancas, proceden de las segundas y terceras moliendas de los trigos de segunda clase; las de tercera, que se emplean en la fabricación de pan, son grisáceas, contienen afrechos y frecuentemente están mezcladas con harinas extrañas.

Las harinas buenas pueden alterarse sin que intervenga ninguna mano criminal, por no reunir buenas condiciones los almacenes, en fin, por la acción del tiempo y de los agentes exteriores naturales y por varios parásitos.

Pueden resultar malas las harinas también por haberlas hecho de trigos averiados, por moliendas defectuosas y por la humedad, que es la causa más general de varias alteraciones.

Estas alteraciones, que pudiéramos llamar naturales, sin que intervenga para nada el falsificador, pueden dar lugar a consecuencias funestas, porque surgen cuerpos nuevos y ocurren transformaciones químicas en virtud de ciertos fermentos, que con la humedad se hacen solubles y aparecen ácidos diversos, amoníaco, sales amoniacales, alcaloides venenosos semejantes a las tomanas, y otros productos tóxicos procedentes del desarrollo microbiano, cuyos agentes invaden las harinas en el mismo momento de su preparación.

Esto es lo que pudiéramos llamar harinas enfermas, de lo que se desprende que hay necesidad de fabricar las harinas con grandes precauciones, y después conservarlas en condiciones más a propósito para que no enfermen.

Las falsificaciones de las harinas pueden ser debidas: a la adición de otras de distinto origen, a la adición de salvado y a la mezcla con diversas sustancias minerales.

Afortunadamente, en los laboratorios existen medios de conocer toda falsificación, y si el consumidor es víctima de los falsificadores, es porque las autoridades no ponen los medios para descubrirlos, pues el microscopio, el crisol y los aparatos especiales analizadores, ponen de manifiesto de una manera clara todas las malas artes del falsificador.

A las harinas de trigo se le añaden harinas de centeno, de cebada, de patatas, de avena, de arroz, de maíz, de mijo, de trigo sarracénico y de va-

rias leguminosas; pero este robo se descubre fácilmente con el microscopio y polariscopio y con algunos procedimientos químicos muy sencillos.

Los ladrones echan también en las harinas, para aumentar su peso, arena, sulfato y carbonato de cal, sulfato de barita, etc., y cuando las harinas están enfermas, con el fin de utilizarlas, echan sulfato de cobre, de zinc, alumbre y otros.

Todas estas sustancias se evidencian en pocos minutos.

Para terminar, las enfermedades de las harinas, sus falsificaciones y mezclas extrañas, se pueden evidenciar fácilmente sometiendo éstas a un análisis antes de usarlas para la panificación, medida que el municipio debe poner en práctica y no olvidar, y que se lo habían de agradecer muchos pobres y el pueblo de Córdoba en general.

ANTONIO MORENO RUIZ.

(Del Laboratorio Microbiológico de Córdoba)

Asamblea de las Cámaras de Comercio

Cuarta sesión

El señor Perez Lurbe ocupa la presidencia.

Se da cuenta del fallecimiento de don Juan Sallarés, presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona, acordándose que conste en el acta el sentimiento de la Asamblea, y también se acuerda declarar el sentimiento de la misma por la muerte de don Juan Herrero, vicepresidente de la Cámara de Valladolid.

Se lee una proposición de la Comisión de cuestiones complementarias, pidiendo se solicite del gobierno que se dé participación a las Cámaras en las juntas administrativas, se entienden en los delitos de defraudación, ó supuesta defraudación, y que los funcionarios encargados en la fiscalización no puedan formar parte de tales juntas, pues sería a la vez juez y parte.

También se pide la reforma de las ordenanzas de Aduanas y de la ley del Timbre.

Después de un breve debate, en que intervienen los señores Gomez Vallejo y Esprezati, se aprueba la proposición.

Se aprueba una proposición de la Comisión para que no se discutan otros asuntos que los de la convocatoria, y que se ponga término a la admisión de nuevas proposiciones.

Se lee una proposición pidiendo que mientras se establecen los tribunales de comercio se nombre, a propuesta de las Cámaras, un comerciante que intervenga en las operaciones del suspenso, y que se declare fraudulenta la quiebra desde el momento en que se observe alguna ilegalidad.

Se aprueba la proposición después de breve debate.

La asamblea acordó necesaria, con algunas aclaraciones, dicha reforma en los dos puntos que abarca el documento presentado por el representante de Tarrasa y otros asambleístas.

La Asamblea, después de discutir ampliamente la proposición relativa a reforma en las tarifas de transportes ferroviarios, acordó, a propuesta de la comisión, que se dirija una exposición al ministro de Obras públicas para que dé solución a las reclamaciones pendientes, y además que se remita a las Cámaras nota de todas las tarifas que rigen en los servicios de transporte.

Se aprobó una proposición, en la cual se determina que las Cámaras deben prestar todo su apoyo y todo su concurso a las iniciativas de la "Liga Marítima".

Se leyó el segundo dictamen de la Comisión de reglamento, que abarca catorce bases.

Al leerse el artículo 14, primero de este segundo dictamen, se plantea una discusión vivísima y apasionada, por si las bases tenían carácter obligatorio ó preceptivo ó solo eran informaciones de relación entre las Cámaras.

La opinión general de los asambleístas se manifestó contraria al reglamento único, dando este motivo a que la Comisión anunciara la renuncia, suponiendo que la Asamblea desautorizaba el dictamen.

Algunos asambleístas recabaron su

libertad de acción para formular un reglamento por el cual se rijan sus respectivas Cámaras.

Al cabo, y después de empeñado debate, se acordó, a propuesta del presidente, que siguieran discutiéndose las bases, excepto aquellas que se consideren por la Asamblea de carácter obligatorio ó preceptivo, y al final de las sesiones de la Asamblea se determinarán qué bases serán preceptivas, obligatorias ó libres en lo que se refiere al régimen interior de las Cámaras.

El señor Soler y Casajuana, en su calidad de representante de la Cámara española de Buenos Aires, pidió, en un discurso muy elocuente y razonado, aclaraciones concretas al párrafo del artículo 33, en el cual se determina que la comisión de Comunicaciones debe intervenir y examinar los itinerarios y líneas de vapores, cuidando de la conducta de las empresas navieras.

La Comisión hizo las aclaraciones pedidas, manifestando que no podía entenderse aquel concepto en sentido alguno que pudiera mortificar a las empresas de navegación, sino que se entendiese como un consejo de carácter general para los cuidados a que deben atender las Cámaras de Comercio.

Se acuerda que las Cámaras se reúnan en Asamblea cuando lo pidan la tercera parte de ellas.

Sobre el proyecto de creación de una Comisión ejecutiva que vele por la ejecución de los acuerdos de la Asamblea, se entabló una discusión animada, en la que se ponen de manifiesto otra vez las dos tendencias que dividen a los representantes, pues muchos de estos se oponen, por creer que esto envuelve un principio de centralización que rechazan. Por fin se acuerda que la Mesa sea la encargada de poner en conocimiento del ministro los acuerdos de la Asamblea.

Se pone a votación qué artículos de los aprobados han de considerarse como preceptivos para todas las Cámaras y cuáles como voluntarios, y se levanta la sesión.

EL GENERAL ECHAGÜE

23 de Noviembre.

Solo con enumerar las acciones en que tomó parte don Rafael Echagüe y Birmingham, estaría hecho el elogio del bizarro militar, que desde que en Octubre de 1833 ingresó como subteniente en los francos de infantería, no dejó de combatir por la patria hasta que en 1876 se restableció la paz con el ejército del pretendiente.

Había nacido Echagüe en San Sebastián, en 15 de Febrero de 1815, y durante la primera guerra civil, operando en las Vascongadas y Vizcaya, tomó parte en las principales acciones, entre otras en las de Garriti, Oñate, Oyarzun y Bilbao, alcanzando en Julio de 1837 el grado de capitán por su bizarria ante la sedición de Hernani, cayendo seis veces herido en el campo de batalla y ganando la cruz laureada de San Fernando.

Por los servicios prestados en esta campaña fué recompensado con el empleo de mayor de batallón, llegando a brigadier después de sofocar las rebeliones de Santiago de Galicia y Cacheira y de haber perseguido a los facciosos de Cataluña y tomar la fortaleza de Berga.

Ejerció el cargo de capitán general de Valencia después de alcanzar el empleo de mariscal de campo, como merecida recompensa por su comportamiento en las acciones del Campo de Guardias y Vicalvaro.

Al estallar la guerra de Africa se le encargó el mando del primer cuerpo expedicionario, y una vez rotas las hostilidades se apoderó de las alturas del Serrallo, sosteniendo encarnizada lucha, que llegó a ser cuerpo a cuerpo, en el reduto de Isabel II.

En aquel campamento siguió, aún después de ascender a general, hasta la batalla de Tetán, tomando parte también en la de Samea y Wad-Ras.

Ejerció después y sucesivamente el mando superior de Valencia, Puerto Rico y Filipinas, regresando después a la Península y siendo director general de Ingenieros.

En 1872 volvió a tomar parte activa en la segunda campaña del Norte, al frente de su división, hasta ser nombrado director de Artillería.

Una vez terminada la guerra fué nombrado comandante del cuerpo de Alabarderos, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento, ocurrido el 23 de Noviembre de 1887.

HERNANDO DE ACEVEDO.

RETIRADA DE LORD ROBERTS

Nuevos telegramas de Londres a *The New York Herald* (edición francesa), confirman que lord Roberts, generalísimo del ejército inglés, ha anunciado su firme propósito de retirarse de la vida militar, antes del mes de Abril, fecha que coincide con las fiestas que se proyectan para la coronación del rey Eduardo VII.

Según parece, la retirada del generalísimo se funda en desacuerdos con mister Brodrick, secretario del ministro de la Guerra.

Un periódico de Londres, *The Pall Mall Gazette*, venía censurando al general Roberts porque olvidaba las obligaciones de su cargo.

Hace pocos días, contrariado Brodrick por estas censuras, entró en el despacho del generalísimo, y como notara que la mayor parte de las reclamaciones que a éste se han dirigido por carta, estaban por contestar, apresuró a resolverlas él.

Casi todas sus reclamaciones referíanse a oficiales y jefes que han prestado servicios en campaña.

Lord Roberts, al tener noticia de esto, manifestó la más viva contrariedad, é inmediatamente anunció su dimisión.

Con independencia de este asunto, cunde el disgusto en el ejército inglés, y el secretario de la Guerra, Mr. Brodrick, a causa de ciertas reformas que este trata de implantar, entre ellas la del uniforme y armamento de los oficiales de caballería.

Créese que concluida la guerra del Transvaal, muchos jefes y oficiales pedirán el retiro.

Ecos de Montilla

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Ayer se reunieron, después de segunda citación, dieciséis de los cincuenta y cuatro individuos que componen el Ayuntamiento y Junta municipal, acordando, como medio para cubrir el encabezamiento de consumos, la desdichada forma del reparto.

Poderosas deben haber sido las razones que hayan tenido en cuenta los aludidos señores para adoptar un medio que, en los dos años que lleva implantado, se ha hecho odioso entre la gran mayoría de los vecinos de esta ciudad.

Esta impopularidad tiene sus razones de gran fuerza, entre las cuales voy a exponer las más salientes.

1.ª Como la base que se ha tomado hasta aquí para fijar la potencia contributiva es la posición social, sin una regla invariable, es casi imposible conocer a punto fijo el estado financiero de cada contribuyente.

2.ª Como los más compran al por menor los artículos sujetos al impuesto y la experiencia ha hecho ver que estos tienen los mismos precios que cuando había administración, no obstante que las cosechas son más abundantes, resulta que se pagan dos veces los derechos de consumos.

3.ª Como la ley señala un máximo en las cuotas, no pocos contribuyentes, aún con este máximo, no pagan lo que pagarían por administración.

4.ª La ley exige de pagar repartio a varios funcionarios que pagarían en otra forma, y estas cuotas tienen forzadamente que aumentar otras.

Y por último: que por algo se señala el reparto vecinal como el último recurso de que se puede echar mano.

Yo conozco que estas razones hubieran sido más oportuno exponerlas antes

de adoptar el acuerdo; por algo no las expuse, y si hoy lo hago es con el propósito de rogar á los repartidores que se fijen en el primero de los inconvenientes que señalo, y procuren subsanar ciertos errores que la práctica ha hecho ver.

Si yo fuera de la Junta municipal, propondría una base de reparto que creo acabaría con lo más irritante y odioso de él, que es la comparación.

El ochenta por ciento de los individuos sobre que pesa casi todo el cupo viven de utilidades fijas, rentas, sueldo ó industria. Tomando como tipo el líquido imponible, y lo que resultaría de la matrícula industrial, se formarían escalas en cada una de las cuales estarían incluidos los que tuvieran análoga renta proveniente de cualquiera de los conceptos indicados ó acumulando si tenían por más de uno; dentro de esta escala, cada cual pagaría un tanto por individuo ó su cargo.

Quedaba el veinte por ciento, en los cuales, por vivir de negocios, no puede haber dato fijo para formar base, y en estos no había más que la apreciación de la Junta.

De este modo, la tarea de los repartidores sería más fácil y sobre todo menos sujeta á error.

Figurémonos las cuotas sobre territorial, subsidio industrial y cédulas personales, impuestas sin regla fija y sólo al capricho de los hombres! —CASTRO.

21 Noviembre 1901.

PEDRO ABAD

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Bautizo.—Multa.—Por el campo.—Precios del mercado.

Ayer se celebró en la iglesia parroquial de esta villa, con gran pompa y solemnidad, el acto de administrar las aguas bautismales á un niño que dió á luz hace seis días la digna esposa del señor Alcalde de esta población y distinguido amigo nuestro don Juan de Dios Porras Aguayo.

Este acontecimiento, que ha venido á colmar las aspiraciones de los padres del recién nacido por ser el primer varón nacido en el matrimonio de dicho señor con la distinguida señorita de la buena sociedad cordobesa doña Rosa Ruiz de León, causó ayer un día de fiesta y regocijo á la gente menuda que acudía presurosa y en número crecidísimo á recoger las monedas de "todos colores", que en abundancia volaron y que apenas las dejaban tocar en el suelo.

El Sacramento redimidor de la culpa original fué administrado por el señor Rector de la parroquia de San Pedro, de esa capital, que con tal objeto vino en el correo de ayer, siendo padrinos don Antonio y doña Carmen Porras Aguayo, hermanos del padre del recién nacido.

Me enhorabuna á los felices padres y á los chicos del pueblo que repetían ayer con entusiasmo que al señor Alcalde debiera darle Dios cada día un hijo.

Ayer fueron impuestas por esta Alcaldía á don Salvador Ferrer y Valdías y otro señor, vecinos de esa capital, dos multas por infracción á las Ordenanzas municipales y muy especialmente á las leyes de la moralidad.

Las benéficas lluvias que han regado estos días nuestros necesitados campos, cesaron ayer, y han empezado ya las operaciones de sementera, que se harán en inmejorables condiciones.

Los labradores están satisfechos, augurando buenos resultados.

También han empezado ya las operaciones de la recolección de aceituna, cuya presente cosecha es buena por lo general.

Hé aquí ahora los precios en este mercado:

Trigo de 42 á 45 reales fanega.—Cebada á 28.—Eseña á 22.—Alpiste á 60.—Habas á 44.—Garbanzos duros á 60.—Idem tiernos de 90 á 100.—Carne á 1'08 pesetas el kilo.—Idem de cerda á 1'12.—Aceite añejo á 49 reales la arroba.

20 Noviembre 1901.

CARTA DE MADRID

21 de Noviembre.

Hemos adelantado un paso en la reconstitución económica, ó de los presupuestos, y se ha salvado el señor Sagasta de un conflicto; convenida una fórmula de arreglo, el ministerio de Marina podrá terminar las construcciones navales, mediante sus propios recursos, y se añadirá un artículo adicional al presupuesto; en la sesión tam-

bién se dió un avance á las obligaciones generales, discutiéndose el pago de la Deuda, y en la comisión se dió el visto bueno al de Hacienda.

Siempre adelante: los señores ministros han mejorado bastante de salud, y según las señas, también de humor, complaciéndoles mucho la llegada del marqués de la Vega de Armijo con excelentes impresiones, según se ha dicho, sobre la política ministerial.

Lo más importante de estos días es el debate sobre los catalanistas, que ha adquirido mayores vuelos que al principio se creía. Han hablado Maura, Silvela y Romero Robledo, conviniendo todos en la gravedad del problema, pero disconformes en cuanto á los procedimientos que conviene adoptar.

Se espera que el gobierno manifieste su opinión, porque hasta ahora se ha limitado á defender su conducta.

En el Senado se habló ayer de los ascensos en Marina. Hoy contestará el ministro, y están convocadas varias comisiones.

Ayer falleció repentinamente el señor marqués de Aranda, secretario de la alta Cámara, existiendo con este motivo cuatro senadurías vitalicias que proveer.

Se habla de una extensa combinación de gobernadores, en la que entrarán los de Barcelona, Sevilla, Zaragoza y otros.

Ayer llegó el de la Coruña, señor Soldevilla, para dar cuenta al Gobierno de su gestión en el asunto de los hospitales, de que tanto se ha hablado estos días y que ha motivado la destitución del alcalde.

En los centros escolares se ha restablecido algo la tranquilidad, debido á las órdenes que han circulado.

V. R.

Ley protectora de los tísicos pobres

El lunes próximo, 25 del corriente, defenderá el doctor Moliner la siguiente proposición de ley, que por su importancia social creemos conveniente y tenemos el gusto de reproducir.

Al Congreso

Considerando que la tuberculosis es una plaga social de tan aterrador incremento en nuestros días que amenaza, según dice la ciencia, si no se la combate con los remedios sociales adecuados, hasta con la extinción de la especie humana;

Considerando que esta plaga es, contra lo que hasta ahora se ha creído, curable como enfermedad y como plaga extingible, y que los Sanatorios populares son los medios más positivos y eficaces, tanto para curarla en el individuo como para extinguirla en la sociedad;

Considerando que la tísic nos arrebatada anualmente más de 50.000 hombres, lo cual es una gran ruina;

Considerando que debidamente asistidos en los Sanatorios populares los tísicos pobres podrían salvarse el 40 por 100, ó sea más de 20.000, cuya vida representa una gran riqueza;

Considerando que el resultado más caro á la Beneficencia pública socorrer mal á los tísicos pobres que socorrerlos bien; pues mal socorridos hacen de gasto 1.500 pesetas cada uno durante el año que por término medio dura su enfermedad en los Hospitales, y debidamente asistidos en los Sanatorios sólo harían de gasto para curarse 400 pesetas;

Considerando que siendo, por lo dicho, los Sanatorios medios de ahorro y fuentes de riqueza, los sacrificios de mayores gastos que su creación por el Estado ocasiona son gastos que deben hacerse desde el punto de vista económico, porque producen ahorro y ganancias;

Considerando que las clases contribuyentes en general no sólo no han de protestar, sino que han de ver hasta con simpatía estos gastos que tienden á librarlos de un mal que también á ellas les aflige, en cuanto se les diga como la ciencia les dice y demuestra que dejarán de morir tísicos los ricos, en cuanto dejen de morir tísicos los pobres;

Considerando que con la creación de Sanatorios populares por el Estado reparará éste en bien de la paz social la gran injusticia que con las clases pobres comete dejándolas morir por falta de recursos, cuando precisamente esas clases pobres tan cruelmente terciadas por la tísic son las que le dan sus hijos para el Ejército, sus brazos para la industria, su pan para el Erario con la contribución de consumos y sus votos ó sufragios para el sostén del régimen político vigente;

Considerando, en fin, que esta ley, por lo que tiene de humanitaria y cariñosa para el pobre, es una obra de armonía social y de paz, y por lo que tiene de útil y científica es una obra de regeneración y de progreso,

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirvan aprobar la siguiente

Proposición de ley

Art. 1.º El Estado creará Sanatorios populares para atender, con el debido tratamiento higiénico, á todos los tísicos pobres de España.

Art. 2.º Para realizar lo prescrito en el artículo anterior se consignará anualmente en los presupuestos del Estado la cantidad de cinco millones de pesetas á partir de los de 1902.

Palacio del Congreso 15 de Noviembre de 1901.—Francisco Moliner.—Melquiades Alvarez.—Bartolomé Robert.—Basilio Paraiso.—Trinitario Ruiz Capdepón.—Matias Barrio Mier.—José Ortega Munilla.

SOBRE AUTOMÓVILES

Ha publicado la Gaceta una real orden, cuya parte dispositiva dice así:

1.º La guardia civil exigirá á los conductores de automóviles por las carreteras del Estado la presentación del permiso y del documento que acredite la habilitación del vehículo para circular.

2.º También cuidará la guardia civil de que la velocidad de los automóviles aislados de servicio particular no exceda de 28 kilómetros por hora; la de los de servicio público de 25 kilómetros, y la de los que remojen otros vehículos de 15 kilómetros, aproximándose á ellas solamente en terreno llano y desdoblado, donde el tránsito sea limitado, cuyas velocidades se reducirán, respectivamente, á 12, 10 y 7.50 kilómetros por hora en las travessías de los pueblos; y para evitar accidentes se moderará la marcha cuanto sea necesario en los sitios estrechos, en las curvas de pequeño radio, enfrente de las bocacalles y en el cruce con tranvías.

3.º Conforme á lo dispuesto en el art. 16 del reglamento de servicio de coches automóviles por las carreteras, impondrá el gobernador la oportuna multa, no sólo á los contraventores de las disposiciones anteriores, sino también á los que infrinjan cualquiera de los artículos del citado reglamento.

4.º Mandará el gobernador que el reglamento se publique en el Boletín Oficial de la provincia, y dotará á la guardia civil de los ejemplares necesarios para que exija su cumplimiento á los conductores de automóviles.

OFICIAL

GACETA DEL 21.—Gracia y Justicia.—Real orden prorrogando por seis meses el plazo para la redacción de los reglamentos por que se ha de regir el Cuerpo especial de Prisiones.

Guerra.—Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para que presente á las Cortes el proyecto de ley de fuerzas del ejército permanente durante el año 1902.

Otro relativo á la reorganización de los Gobiernos militares que se expresan.

Otros de personal. Otros autorizando la adquisición, por gestión directa, de los materiales y efectos que se detallan.

Marina.—Real decreto disponiendo que el tiempo servido en las posesiones españolas del gofo de Guinea por las fuerzas de infantería de Marina y todos los demás cuerpos de la Armada se abone doble para los efectos del retiro, premios de constancia y licenciamiento. Otros de personal.

BOLETÍN DEL 21.—Gobierno civil.—Circular fijando el día 29 del mes corriente para efectuar en las Casas Consistoriales de Valenzuela el pago de las expropiaciones que origina la construcción de la carretera de Baena á Porcuna por Valenzuela, trozo enartrato. Otra fijando los días 28, 29 y 30 del mes actual para efectuar la contratación de pesas y medidas en el partido judicial de Hinojosa. Otra advirtiendo á cuantas personas necesiten publicar anuncios en el Boletín que no les serán admitidos si no usan en ellos la nomenclatura del sistema métrico decimal, en caso de referirse á pesas y medidas.

Ayuntamientos.—Anuncios de las subastas que celebrará el de Benamejil el día siguiente á los diez de su publicación en el Boletín, para arrendar los consumos; el de Lucena á los quince días para el arriendo del arbitrio sobre pesas y medidas y para la contratación del suministro de artículos de farmacia con destino á la beneficencia domiciliaria; el de Bujalance á los diez días para arrendar los consumos; el de Carcabney el 27 del actual para el arriendo de dicho arbitrio; el de Espejo el undécimo día para el del servicio de pesas y medidas, y el de Castro del

Río el 28 del corriente para el de los consumos. Anuncios de tener expuestos al público el de Bujalance el padrón de carruajes de lujo, el de Alcazarcejos el presupuesto extraordinario para la extinción de la langosta; el de Montemayor la matrícula de subsidios y el de Montalbán los presupuestos adicional y ordinario. Anuncio del de Córdoba relativo al cumplimiento de sepulturas en el cuadro de San Joaquín, del cementerio de San Rafael.

Juzgados.—Edicto del de Rute citando á los herederos de Ramón Curiel Molina; del de Fuente Obejuna encargando la busca de varios géneros sustraídos de una casa comercio de Espiel; del de Martos llamando á Marcelo Gómez Rojas y á un desconocido, procesados por robo, y del de Lucena á Cristóbal Luque Montes.

NOTICIAS MILITARES

Están ultimados los alcances de los reclutas José Serrano Navas, natural de Priego, que falleció en Cuba, y Venancio Jiménez Lozano, de Belmez, que regresó á la Península, los cuales pertenecieron al batallón de Baza, peninsular número 6.

Los interesados pueden reclamar dichos alcances á la comisión liquidadora, afecta al regimiento infantería de San Fernando, de guarnición en Madrid.

Durante el mes de Octubre han fallecido los siguientes jefes y oficiales:

Infantería: Teniente coronel Mando; comandantes Corechs, Castro Blanco y Gezala; capitanes Peñuela, Cano y Salcedo; segundos tenientes Cádiz y Blanco.—Escala de reserva: Comandante Echavarría; capitanes Soto y Rosas; primeros tenientes Colás y Revilla; segundo ídem Rodríguez Oños.

Caballería: Capitanes Esteban, Bernardo de Quirós y Castropol; primer teniente León.

Carabineros: Primer teniente Barrios y segundo ídem (reserva) Molina.

Administración militar: Comisario de segunda Domingo.

Sanidad militar: Médico mayor Fernández Vázquez, y otro primero, Díaz Rodríguez.

Clero castrense: Capellán segundo Vidaurreta.

Oficinas militares: Oficial tercero Laceraz. Total, 26.

El día 26 del actual se celebrarán en el cuartel de la guardia civil de San Pablo, de Sevilla, los exámenes para cubrir 21 plazas de cabos de infantería. Compondrán el tribunal los señores Zuleta, coronel subinspector del tercio; y los tenientes coroneles señores Barrera y Jaimes, primeros jefes de las comandancias de Sevilla y Córdoba, actuando de secretarios los capitanes de las distintas unidades.

Al segundo teniente de la comandancia de Guardia civil de Córdoba don Domingo Vida Martínez, se le han concedido dos meses de licencia por asuntos propios para Lucena.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, primer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS

Para evitarse la segunda multa con que se hallan conminados en el Boletín oficial de 22 de Octubre último, recomendamos con todo interés á los señores propietarios ó administradores de las fincas urbanas que á continuación se relacionan, presenten á la mayor brevedad en la oficina del Registro fiscal, sita en la Delegación de Hacienda, las hojas ó relaciones juradas referentes á las mismas.

Edificios y solares de que se trata

Mártires Ronda, sin número; Maese Luis, número 26; Pedro Muñoz, 2; Don Rodrigo, 81; San Fernando, 81; Almagra, 12; Almagra, 14; Cedaceros, 5; Consolación, 13; Gutiérrez de los Ríos, 24; Gutiérrez de los Ríos, 6; Isabel II, 8; Isabel II, 23; Paja, 11; Poyo, 38 y 40; Candelaria, 2; San Fernando, 56; Cañaveral, 5; Almagra, 10; San Pedro, 10; Alfayatas, 7 duplicado; Altillo sin número; Comedias, 10; Horno, 2; Horno de la Trinidad, 1; Maimónides, 2; Portería de Santa Clara, 4; edificios de la Estación de los ferrocarriles de Ma-

TRIBUNALES

Ante la sección primera de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba contra Francisco Roldán Alonso y Manuel Rivas Ariza, por el delito de robo.

El Fiscal acusaba á los procesados de haber sustraído en el mes de Enero último dos caballerías mulares pertenecientes á don Francisco Laguna, de una cuadra de la finca llamada "La Palma", del término de esta capital.

En el acto del juicio, ambos individuos negaron los hechos, asegurando que las caballerías indicadas las abandonaron dos sujetos en un camino, al ver á los declarantes, y que ellos las recogieron para entregarlas á la guardia civil.

El Teniente Fiscal señor Saenz mantuvo la acusación, calificando los hechos como constitutivos del delito de robo con las circunstancias agravantes de nocturnidad y escalamiento.

El letrado defensor señor Obregón sostuvo que sus patrocinados no eran autores del delito que se les imputaba.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad y, en su virtud, el Tribunal de Derecho absolvió á los procesados libremente.

Gacetillas

—Es plausible.—El celoso diputado á Cortes por esta circunscripción, excelentísimo señor don Antonio Barroso y Castillo, ha interesado del general Weyler que destine 200.000 pesetas en el presupuesto del ejercicio próximo para las obras del cuartel de San Rafael de esta plaza. Es digna de aplauso esta iniciativa, tanto porque interesa terminar cuanto antes el acuartelamiento de Córdoba, como porque se favorecen los intereses de las clases obreras facilitándose trabajo en las expresadas construcciones.

—Concierto.—A continuación publicamos el selecto programa del concierto que celebrará mañana la banda municipal de música en el Círculo de la Amistad, en honor de Santa Cecilia, y dedicado al Ayuntamiento: PRIMERA PARTE.—1.º Sinfonía de la ópera "Le Pardon de Píoermer", por el maestro Meyerbeer, arreglo, C. Ferroci.—2.º "Adios de Boabdil", capricho árabe inspirado en los apuntes auténticos de Salas, por el maestro C. Martínez Rucker, arreglo, J. de la Torre.—3.º "Danse Macabre", poema sinfónico del maestro Saint Saens, arreglo, E. Leintier.—SEGUNDA PARTE.—1.º Overture "Eleonor", número 2, maestro Beethoven, arreglo, Casamitjana.—2.º Sardana de la ópera "Garin", maestro Bretón, arreglo, E. L. Juarranz.—3.º "Gran marcha de las Antorchas", número 4, maestro Meyerbeer, arreglo, C. Pintado.

—En San Alvaro.—Deseosos los PP. Dominicos, hechos últimamente cargo de este santuario, de promover el culto del mismo y facilitar el cumplimiento de sus deberes cristianos á las muchas personas que están por allí de temporada, han determinado celebrar el santo sacrificio de la misa todos los días festivos, de 8 á 9. En la misma se rezará el Santo rosario y se explicará los domingos el Santo Evangelio cuando haya concurrencia suficiente. Están, pues, de enhorabuena los vecinos y devotos de Santo Domingo.

—Junta.—En cumplimiento de la reciente circular de que hicimos mención, acordó en su sesión última su reconstitución la Junta provincial de Beneficencia y designó para el primer lugar de las dos ternas que le corresponden á los señores don Pelayo Correa y don Rafael Barrios y Enriquez.

—Buen servicio.—Desde hace tiempo notábase con frecuencia la falta de algunas cadenas en los sepulcros del cementerio de San Rafael. Denunciado el hecho al cuerpo de vigilancia, este empezó á practicar activas gestiones para descubrir á los autores de tales robos, gestiones que han producido excelentes resultados, pues ya están en poder de las autoridades los vecinos de esta capital Juan Antonio Suarez Soriano y su amante María Jesús Omo Sánchez, convictos y confesos del delito. También han sido rescatadas varias cadenas en una prendería de la plaza de la Almagra, donde las vendieron los ladrones.

—Autorización.—El Consejo de Instrucción pública ha propuesto

que se acceda á la reclamación de los practicantes, autorizándoles para asistir á los partos normales en poblaciones menores de 5.000 habitantes, con la autorización del médico titular y siempre que reúnan las condiciones que se exigen.

Resolución.—La subsecretaría del ministerio de Instrucción pública, ha resuelto la consulta que le elevó el Rectorado de la Universidad de Sevilla acerca de la aplicación que ha de darse al artículo número 20 del Reglamento de oposiciones vigentes en los ejercicios de escuelas dotadas con más de 825 pesetas, disponiendo que en conformidad con el espíritu del citado artículo, debe tomarse á elección el tema que ha de explicar el opositor, de aquellos que constituyen el Cuestionario formado por el tribunal.

Títulos.—En el Rectorado de la Universidad de este distrito se han recibido los siguientes títulos profesionales: de profesor mercantil, para don Gastón Mittenhoff y Vidal, don José Delgado Iglesias y don José Fernández García; de maestra superior, para doña Eladia Ruiz y Jiménez; de profesor veterinario, para don José Herrera Sánchez, y de matrona, para doña María Cano y Molina.

De viaje.—Brevemente saldrá de esta capital, para pasar una temporada en su casa de Aguilar, la distinguida familia de nuestro estimado amigo don Agustín Aguilar Tablada que, como saben nuestros lectores, tiene fijada su residencia en Córdoba por tiempo indefinido.

Catedrático.—Se ha hecho cargo de la cátedra de Francés del Instituto general y técnico de Córdoba, el profesor don Luciano Gisbert.

Distinción.—Hemos sabido que ha sido nombrado individuo correspondiente de la ilustre Sociedad de Geografía de Lisboa (Portugal), nuestro estimado amigo é ilustrado colaborador don Enrique Redel, á quien enviamos nuestra afectuosa enhorabuena.

Deficiencias.—Según denuncias de los dependientes de la autoridad local, el contratista del servicio de la limpieza pública no envía los carros suficientes al Mercado y por esta causa deja bastante que desear expresado servicio en aquel paraje.

Viaje.—Ha salido de esta capital con dirección á Alcañete, acompañado de su distinguida familia, nuestro apreciable amigo don Augusto González.

Designación.—Para formar parte, como suplente, del tribunal de oposiciones á la cátedra de operaciones, apósitos y vendajes, Obstetricia, procedimientos de herrado y forjado y reconocimiento de animales, vacante en la Escuela de Veterinaria de León, ha sido designado el profesor de la de Córdoba don Leandro de Blas y Rodríguez.

Enlace.—Anteayer se celebró en la iglesia parroquial de San Andrés el de la bella y simpática señorita Rosario Navarro con el apreciable joven don Tomás Moyano. Los concurrentes á la ceremonia nupcial fueron obsequiados con esplendidez en casa de los padres de la desposada. Deseamos al nuevo matrimonio muchas felicidades.

Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado á un vecino de la plaza Mayor que maltrata á sus hijas promoviendo escándalos, y á un sujeto que desobstruyó el caño de un pozo negro en la calle Pedro López, sin licencia de la Alcaldía.

Agua sucia.—En la calle Lebrados apareció ayer un manantial de agua cristalina, que pronto se convirtió en lodo. El vecindario tocó los beneficios. Es posible que el guardia municipal del distrito, que tiene su invariable puesto en la plaza de la Compañía, no se haya enterado de esta novedad. Puede.

Maestro.—Ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela elemental de niños de Benamejil don Francisco Domínguez Dorado.

Aguas de Villaharta.—El día 24 de Octubre quedó establecido el servicio oficial de correos diario y exclusivo para el establecimiento balneario de dichas aguas, entre éste y la estación de Vacar. Indudablemente es una reforma de gran utilidad para la extraordinaria concurrencia de bañistas, durante las temporadas oficiales. Es, pues, á la estación de Vacar, á donde deberá dirigirse la correspondencia para los señores bañistas. Fuera de las temporadas oficiales, la correspondencia relativa á pedidos de botellas, etc., deberá dirigirse á don Elías Cervelló, Concepción 31, Córdoba.

Gente Vieja.—El número 34 de esta revista, que se puso á la venta ayer, inserta el siguiente sumario: La información de *Gente Vieja*, por Cagliostro.—Porvenir del Ejército y la Armada, por el teniente general don Eulogio Despujol.—El amanecer, por Gaspar Núñez de Arce.—Frases,

por Juan Valero de Tornos.—Curiosidad literaria, romance huero publicado en 1871, por Pedro Antonio Alarcón.—Medio siglo de teatro, por Manuel Valcárcel.—Revista extranjera, por Antonio Balbín de Unquera.—El deber de los padres, por Teodoro Guerrero.—¡Abriegame!, novelita (conclusión), por Alejandro Bher.—Barcelona, por Manuel de Llano Párriz.—Con el debido respeto..., por Salvador Rodrigo.—Ciento entre mil... á cero, por Vicente Colorado.—El cazador de Altamira y el caballo de Salamanca, por Manuel de Escayola.—La Romería de San Eogenio, por Enrique Príncipe y Satorres.

Antes de que os sorprenda la estación de las lluvias sin tener en vuestro ropero un impermeable, tened la previsión de adquirirlo; pero no empleéis vuestro dinero en los de otra marca que no sea la de *El Gallo*. De venta en los principales comercios.

Está demostrada la presencia de los microorganismos en los resfriados, bronquitis, laringitis, tuberculosis, etc. La anticépsis que se logra con las Pastillas Morelló es el medio más racional para curar dichas afecciones.

Los mejores vinos son los de la casa D. Pedro Domecq, de Jerez. Cerca de dos siglos de nombrada. El cognac *Pedro Domecq* no tiene rival. De venta en los principales hoteles, cafés, *restaurants* y ultramarinos.

Tónico Oriental para el cabello. Saaviza, perfuma y embellece. Evitense las imitaciones espúreas.

SECCIÓN AMENA

El vigía.

Se ven y oyen tales cosas en estos tiempos dichosos, que si algo envidian los buenos es á los ciegos y sordos.

Pesamiento.

El amor cuando ve dinero se aumenta, y cuando lo da se debilita ó muere.

Cantar.

Hay un jardín en mi pecho con una jaula en su fondo; y allí canta un pajarillo siempre que mira tus ojos.

De sobremesa.

Coche alquilado:

—Vaya usted un poco más aprisa, cochero.

—Soy de la sociedad protectora de los animales, y no puedo castigar al caballo.

Después, al apearse y pagar el caballero que iba subido, dijo el cochero:

—¿Y no hay para una copa?

—Soy de la sociedad de la templanza, y no puedo dar para aguardiente.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Clemente, papa y mártir.—**MAÑANA:** San Juan de la Cruz, confesor.—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa Ana, costeado por doña María Antonia del Valle, en sufragio por su esposo.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de las Angustias, en San Agustín.

—En la parroquial de San Pedro se hace el mes de Animas, al toque de oraciones.

—Hoy, al toque de oraciones, octavo día de solemne novena á las benditas Animas del Purgatorio, en la parroquial de San Francisco y San Eulogio, costeada por varios devotos, con cánticos y sermón á cargo del señor Rector de la parroquia.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) hoy último día de novena á San Juan de la Cruz, con Misa rezada, á las siete de la mañana.

—Hoy, al toque de oraciones, séptimo día de novena á los santos Patronos San Acisclo y Santa Victoria, en su ermita, sita en la Puerta de Colodro.

—Hoy primer día del solemne quinario que las religiosas carmelitas de Santa Ana consagran á su excelso Padre San Juan de la Cruz: por la tarde, á las cinco, se cantará el santo rosario y la letanía, seguirá la lectura del ejercicio con coplas, concluyéndose con la reserva del Santísimo.

Mañana, á las nueve, festividad de San Juan de la Cruz, habrá Misa solemne con sermón, que predicará el R. P. Fr. Gabriel de Jesús, Carmelita Descalzo.

—En la iglesia de nuestro Custodio San Rafael se hará mañana el ejercicio mensual en la forma siguiente: por la mañana, á las siete y media, Misa de comunión, y media hora después de oraciones, con exposición de Su Divina Magestad, se rezará la estación, santo rosario y letanía. El sermón estará á cargo del Reverendo Padre Antonio Pueyo.

Los cultos de este mes son costeados por don Rafael Rubio y Góngora de Armenta, en acción de gracia.

†

Las misas que se celebren el lunes 25 del corriente en la capilla parroquial del Sagrario, desde las ocho de la mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de la Ilma. Sra. D.^a Antonina de Raya Furiel, de Menacho, que falleció el 24 de Abril último.

Su viudo, hijos é hijo político suplican á sus parientes y amigos que encomienden á Dios nuestro Señor.

Los Excmos. Sres. Arzobispos de Valencia y de Sevilla y Obispo de Córdoba, han concedido 80 y 40 días de indulgencia, respectivamente, por cada acto piadoso que se realice en beneficio del alma de la finada.

†

Las misas que se celebren hoy, de ocho y media en adelante, en la parroquial de San Miguel, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del Sr. D. José Losada y Obrero (q. e. p. d.)

Su hermana y sobrinos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.

†

Los señores sacerdotes que gusten podrán celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, el día 25 del corriente, aplicándolo en sufragio por el alma de la Sra. D.^a Encarnación Bernado de Quirós y Fernández de Padilla, de Lora (q. e. p. d.)

Su viudo ruega á sus amigos no la olviden en sus oraciones.

†

Octavo aniversario

Hoy se celebrará una Misa de *Requiem*, á las ocho de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Marina, por el alma de D.^a Concepción de León Heredia.

Su viudo don Antamo Caro y Fresneda é hijos ruegan á las personas piadosas una oración por la finada.

†

Primer aniversario

La Misa de *Requiem* que se celebre el lunes 25 del corriente en la parroquial de San Nicolás, á las siete y media de la mañana, será aplicada por el eterno descanso del alma de la señorita Elisa Bengochea y Chamoso (q. e. p. d.)

Su padre ruega á sus amigos la encomienden á Dios nuestro Señor.

El síndico y clasificadores

del gremio de vendedores de tocino y jamones citan al gremio para el domingo 24 del corriente, á las tres de la tarde, en el salón alto del café Suizo, para celebrar junta de agravios.

Los síndicos y clasificadores del gremio de abacera, manifiestan á sus agremiados que pueden ver las listas del reparto desde el día 22 al 16 del corriente en la calle Madera Alta, número 1, y el día 27 á las nueve de la noche se efectuará el juicio de agravios en el café Suizo viejo.

JOSÉ BAREA É HIJO

Precio de la carne desde el día 23 al 29 Noviembre:

Carne de vaca con hueso, 1200 pesetas kilo.

Idem de idem sin hueso, 1280 idem.

Despachos: calles: Tori, núm. 14, Espartería, núm. 42 y Judería, 24.

En el despacho de la calle Espartería, 42: Carne de macho, á 144 pesetas kilo; de borrego, de 154 á 160.

Despojos de vaca y ganado menor á precios reducidos.

Aviso importante

Desde hoy **EL NAVIO** tiene el gusto de ofrecer al público vino Valdepeñas á 28 reales arroba.

Siendo los precios tan sumamente reducidos no sirve menos cantidad de una ó media arroba, ni se facilitan embases.

Esta misma clase de vino, para fuera de Córdoba, á 18 reales arroba.

Vinos más superiores los hay desde 32 reales tanto tintos como blancos.

EL HÉRCULES RUBINS

En la calle Alonso de Burgos, número 27, pátio, se encuentra el aplaudido hércules equilibrista señor Rubins que tanto llamó la atención esta feria en el circo de Gonzalo Agustino, y en el circo "La Peña", y Casino Republicano; dicho artista con esposa, tres niños y una niña, carece de toda clase de recursos y suplica de las buenas almas le socorran ó empleen donde pueda ganar el pan para sus hijos; posee tres clases de letra, sabe francés y contabilidad. La situación de dicho artista es aflictiva.

EQUIPOS PARA NOVIAS

RUIZ DE VELASCO
MONTERA 7-MADRID

Casa especial en toda clase de ropa blanca. Modelos de la más alta novedad en camisas de día y de noche *sauit de Lit* y enaguas de vestir.

Especialidad en juegos de cama y manteleros con incrustaciones, bordados y encajes. Colchas de muselina de la India, confeccionadas, con cifras, entredos y calados, estilo modernísimo.

Todas las ropas se cosen y bordan á mano.

Precios fijos.

SE ENVIAN CATALOGOS

SE PRESTA DINERO

POR ALHAJAS TODO SU VALOR

La Fortuna, Santa Victoria 8

La mejor Agua de Colonia

inglesa legítima, marca J. & H. Warden's, en frascos de uno, medio y tres cuartos de litro. Único depósito en Córdoba, pasamanería La Seviliana, Lebrados 24.

A. QUESADA

MÉDICO-CIRUJANO

CALLE DE BARROSO, NÚM. 7

Consulta diaria de 2 á 4 tarde.

Consulta gratuita de enfermedades de los niños lunes, miércoles y viernes, de 9 á 11 m.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS verificadas en el día de la fecha EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	23	60
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	17	60
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre sobre cero.	4	60
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	11	10
Oscilación.	18	00
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	1	30

OBSERVACIONES Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Altura barométrica en mm. y á 0° y al nivel del mar.	767	50
Temperatura á la sombra.	8	20
Temperatura del termómetro humedecido.	7	20
Tensión del vapor.	6	87
Humedad relativa.	88	20
Estado del cielo.	Casi desp.	
Dirección del viento.	E. NE.	
Fuerza.	Calma.	

Córdoba 22 de Noviembre de 1901.—El Catedrático de Física Luis Olbes.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Fallecimiento de Gamazo.

Madrid 22 (2'15 t.)

El señor Gamazo ha fallecido.

Los jefes de las minorías del Congreso dedicarán sentidos discursos á su memoria.

Se convertirá en capilla ardiente la Biblioteca de la Cámara popular.

22 (2'25 t.)

Cuando falleció el señor Gamazo solo se hallaba presente un criado, porque la familia del enfermo se había retirado á descansar en vista de que se hallaba relativamente tranquilo.

El entierro se efectuará el domingo, dándose sepultura al cadáver en el panteón que posee la familia en esta corte.

Decreto

22 (3 t.)

La reina ha firmado un decreto estableciendo las bases porque han de regirse los archivos.

Medida radical

El ministro de Instrucción pública está dispuesto á suprimir la Universidad de Barcelona en el caso de que se repitan los desórdenes.

Congreso

22 (9'15 n.)

En la sesión de hoy, el señor Bergamín eaplana una interpelación, censurando la exacción de arbitrios en Melilla y culpando á las autoridades militares de otras ilegalidades.

Le contesta el general Weyler, desvirtuando lo dicho por el señor Bergamín.

El señor Azcárate lamenta la situación de Melilla.

Se participa á la Cámara el fallecimiento del señor Gamazo.

El duque de Almodóvar hace la elegía del ilustre patricio.

Admira las dotes que adornaban al señor Gamazo, el cual compartió las glorias del partido liberal.

Se asocian á lo dicho por el ministro de Estado todos los jefes de las minorías.

Los señores Moret, Muro y otros pronuncian sentidos discursos.

Se acuerda que conste en el acta el sentimiento de la Cámara.

Se entra en el debate de las obligaciones de los departamentos ministeriales.

El señor Navarro Reverter combate el de la Presidencia del Consejo.

Senado

En el Senado, don Amós Salvador pronuncia un elocente discurso de elogios al señor Gamazo, al que se adhieren todos los senadores.

El señor Villanueva, contestando al conde del Moral de Calatrava, defiende á las autoridades por los sucesos de Barcelona.

Los sucesos de Barcelona

22, 9'20 n.

Al entrar en las clases los estudiantes, los catalanistas ostentaban lazos en el ojal con los colores regionales y los castellanos con los colores nacionales.

Los catedráticos fueron silbados dentro de la Universidad.

22, 9'30 n.

Una comisión de estudiantes catalanistas visitó al gobernador para pedirle que la policía entre en la Universidad.

El conde de Romanones ha dicho que la actitud rebelde de los estudiantes de Barcelona se reprimirá por la fuerza.

El Gobierno ha negado que con motivo de los sucesos ocurridos hoy en Barcelona salieran las tropas á la calle ni se dispararan tiros.

22, 10'10 n.

Barcelona.—Ha sido preso un extranjero por proferir gritos antipatrióticos.

Sábase que será prohibida la manifestación obrera de mañana, para protestar de la ley de las huelgas.

21 (2'10 m.)

Barcelona.—Han sido recojidas todas las armas.

Han resultado rotos gran número de cristales en la Universidad.

Ejércese la censura.

22, 2'15 m.

Reina tranquilidad en Barcelona.

De producirse hoy los desórdenes se tomarán medidas de rigor.

Banquete

23, 3'10 m.

Al banquete de la Cámara de Comercio han asistido un centenar de comensales.

Presidió el acto el señor Villanueva.

Este espuso los proyectos que estudia para fomentar la industria, el comercio y la agricultura.

En honor de Gamazo

El Ayuntamiento de Valladolid envía cinco concejales para asistir á los funerales del señor Gamazo, y una monumental corona.

EXPRESS.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

26, Librería, 26 — **JOSE CARRILLO** — Frente a la Fabrica de Cristal

Recibido por esta nueva casa el completo surtido para la temporada de invierno, ofrece a su numerosa clientela, entre otros muchos artículos, los siguientes:

Lanas y paños Amazona, colores lisos, para trajes de señora y niños, gran fantasía, desde 10 reales en adelante.—Astrakanes rizados y paños para capas, de todas clases.—Fanelas algodón, dos pelos y estampadas, preciosos dibujos.—Acolchados, piqué, paños de lana, toquillas, pelerinas y mardroñeras de estilo completamente nuevo, de todos los colores.—Boas y cuellos

de piel para señoras y niños, bonitos modelos.—Paraguas barra de hierro, montura inglesa, desde 5 pesetas.—Camisetas, pantalones de punto para señora, caballero y niño, cubre corbata, medias y calcetines de lana, hilo de Escocia y algodón.—Gergas, vicuñas, tricots, estambres, edredones y cuanto se relaciona con el ramo de pañería las más altas novedades.—Paños para ca-

pas en los colores ameli, azul y verde, y capas confeccionadas, desde lo más barato a lo más superior.—Mantas lana para cama y viaje, clase superior.—Yutes, desde 3 reales, nuevas combinaciones.

NOTA.—Todas las semanas nuevos surtidos; precios sin competencia, ventas al contado.

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES

CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR

DE **JOSÉ MOLINA Y MOLINA**

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)

Esquina a la calle del Conde de Torres Cabrera
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo a los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando a la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.

Gran esmero y prontitud en los encargos.

Se facilitan catálogos y presupuestos.

7 — PLAZA DE COLÓN — 7

PEDRO DOMECCQ

Cosechero, almacenista y extractor de vinos

Jerez de la Frontera

CASA FUNDADA EL AÑO 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres copas y Extra

Pedid especialmente

COGNAC de PEDRO DOMECCQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, eligiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

ABONOS QUÍMICOS

Director de la fabricación
B. GINER ALINO
Químico de la Cámara Agrícola
Oficial de Valencia

ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO

LA MARAVILLA
(Marca registrada)

MARCA REGISTRADA

Para que el empleo de los abonos se haga con toda perfección, la casa se encarga de analizar las tierras que envíen los clientes, y atendiendo al resultado del análisis, prepara los abonos adecuados a la naturaleza de cada tierra.

Las grandes cosechas

Tanto los abonos completos para cultivo y jardinería, que son las especialidad de la casa, como las primeras materias (superfosfato, escorias, nitrato de sosa, sulfato amónico, sales de potasa, sulfato de hierro, etc.), se expenden siempre bajo garantía de análisis.

Cuantas observaciones y consultas se sirvan hacer los clientes de la casa con respecto a cuestiones agrícolas relacionadas con los abonos, serán contestadas inmediatamente.

Precios económicos.—LEOPOLDO MOMPÓ, Hospital, 11, Valencia.—Representante para las provincias de Málaga, CÓRDOBA, Jaén y Cádiz: FULGENCIO CHAMIZO RUIZ, San Juan 43, Málaga.

GOTA
LICOR
DEL DR.
LAVILLE
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS.

REUMATISMOS

VERDADEROS GRANOS DE SALUD del Dr. FRANK
Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, despertan el apetito. Exíjase el Boleo adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajitas ambar metálicas y sobre sus envoltorios. Toda cajita de cartón otra clase, no será más que una falsificación peligrosa. Paris, Farmacia LEPROY, 8, Rue de Clugny y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos. Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos. Véndense a 2, 2,50 y 3 pias. libra, con canela, sin ella y a la vainilla. Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta en Córdoba: Sres. Polo hermanos; don Manuel de la Cruz Lozano; don Lucas Gómez; don Pedro Dorronsoro; Sr. Clerico y Jiménez; D. Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

AGUA DE AZAHAR

MARCA LA GIRALDA LA GIRALDA SEVILLA SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y alivia inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón. 1.ª calidad: 2,50 pias. botella.—2.ª: 1,50

De venta: En los establecimientos de los Sres. Polo hermanos, Fuentes hermanos, don Manuel de la Cruz y don Pedro Dorronsoro.

Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce a sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la célebre

AGUA DE FLORIDA DE **MURRAY & LANMAN** como perfume delicioso y refrescante, y el

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermosar y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las cañas. CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

CARBONELL Y COMPAÑIA
CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, trigo y abechaduras.

OSCAR GRÜTZNER
GRAN ALMACEN DE TRIPAS SALADAS Y SECAS PARA EMBUTIDOS

UNICO FABRICANTE AUTORIZADO DE LA CÉLEBRE

Sal Conservativa de Dresden
BARCELONA MINERVA, 1 GRACIA

Representante en Córdoba
Manuel González Hoyos.—21, Judería, 24

DIGESTINA

Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedías, etc. etc. Hace desaparecer el fiato ardiente, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja a todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos.—Precio de la caja, UNA PESETA.—Farmacia del Dr. Marin, TENDILLAS 12.

El Vulcano
Imacón de hierros, aceros, chapas de todas clases, herraduras y clavos herrar

CEMENTOS AZULEJOS LOSETAS

H. SANCHEZ Y C.ª
PLAZA COLON, 1.—CÓRDOBA

Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama e irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar este daño a la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el restruido.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiécese a tomarse a tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta a hora en frascos de mediano tamaño a precios reducidos.

Pildoras del Dr. AYER, Asuacradas, El Mejor Purgante.

E. Hernández
Victoriano Rivera 6 (antes Plata)

Extenso surtido en géneros de punto, medias y calcetines de todas clases, corbatas, cuellos, puños, guantes, bastones, paraguas, abanicos, jabones, polvos, cintas, hilos, algodones, carretes, botones y cuanto se desee en paquetería y mercería, tanto de señora como de caballero, todo a precio económico.

Valdepeñas legítimos. Vinos tintos y blancos, finos y de mesa, superiores. Diríjase a la acreditada bodega de Vasco, Becuero, Caminero y Compañía, sucesores de A. Caminero y Compañía, cosecheros y exportadores. Casa fundada en 1854 Valdepeñas.

Desde el día se arrienda en la calle Alfonso XIII, antes Liceo, esquina a la de Diego León, un local propio para establecimiento. Para tratar, en la farmacia de D. José de la Linde, establecida al lado del mismo. También se vende una báscula, fuerza 200 kilos, y dos balanzas de mostrador, sistema Beranger, zcalco de madera barnizada y plataforma de mármol con sus juegos completos de pesas de latón, de 2.000 gramos fraccionados. Razón, en la expresada farmacia. 10-6

Venta de fincas. Se venden libros de todo gravamen, y con la contribución pagada hasta el día, los tres edificios conocidos por "Pesos de harinas", situados en la Ribera, Puerta del Puente y Puerta de Sevilla, en esta capital, en un solo lote ó separados, según convenga. Para tratar del precio y condiciones, con don José la Calle, Gutiérrez de los Ríos 35. 10-4

Inoneda. Se hace de varios muebles y efectos. Obispo Herrero 40. Horas, de 10 a 2 de la tarde. 3-2

APIOLINA CHAPOTEAUT
SALUD DE LAS SEÑORAS

NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL

Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y comprometen a menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS
A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS.

DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.

SEGUROS

sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y a los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegación de la provincia de Córdoba: D. Enrique Ruiz Fuertes, Pedro Fernández, 11.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

En subasta extrajudicial se vende, libre de todo gravamen, al contado ó a plazos, la casa calle Costanillas 49, con buenas habitaciones, pozo, patios, cuartos y tres buenos portales, propios para establecimiento, cuya subasta tendrá lugar el día 30 de Noviembre, ante el notario don Sebastián Pedraza, en esta ciudad, plaza Capuchinas 46, en cuya notaría puede examinarse la titulación de la finca y pliego de condiciones para la subasta.

Casas en venta

Calle Simancas 4.—Crucijío 8.—Adarve 16.—Frias (hoy Cruz verde) 11.—Plazuela de la Magdalena 21.—Calle Claustro 16.—Montero 28.—Montero 30.—Uceda 2.—Arroyo de San Lorenzo, casa sin número. Para tratar, fonda de Simón, calle Gondomar, con don Amador Serrano. 15-1

Se vende un mostrador y una estantería y demás enseres de taberna, y además anea al por mayor y menor. Razón, Gutiérrez de los Ríos 2. 15-1

En la fábrica de muebles de Julia González L. de Guevara, viuda de la Torre, calle de Armas 9, se admiten toda clase de operarios de carpintería y muebles. 15-7

CASA DE VIAJEROS

Madrid.—Joaquín Moreno.—Desengaño 19, principal.—Se recomienda por su trato excelente, comodidad y economía. No confundirse: Desengaño 19, principal, Madrid.

En cinco duros y medio al mes arriendase un piso bajo, muy seco, con cuatro habitaciones, cocina, pozo, pila y azotea. Informarán, Candelaria 8. 5-1

Aprendices. Se necesitan en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

En el HOMBRE IMPOTENCIA

debilidad genital pérdidas por vicios, abusos, constitución débil, estudios excesivos. Cura rápida y sin peligro. Efectos probados y serios con el Tónico Koch, 9 pesetas. Venta boticas y Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.ª Consultas y prospectos gratis. Va por correo, enviando las 9 pesetas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 10. Aguilera Sr. Moyano Cruz, Farmacia. Montolio Sr. Priego, Farmacia. Priego Sr. Alguacil, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

PIANO

Por ausentarse su dueño se vende uno en perfecto estado, con voces excelentes y de acreditado constructor. Paseo de la Victoria, número 26, de 12 a 5 tarde. 3-2

Pérdida. Desde la estación de Villarrubia, por la vereda de mesta, á esta capital, se ha extraviado un perro mastin, de poco más de un año, que atiende por el nombre de Palomo, de pelo blanco y con un ojo de este color y el otro obscuro. A la persona que se lo haya encontrado se suplica se sirva entregarlo en la calle Horno de la Trinidad, núm. 8, de esta ciudad. 3-2

Caldera y máquina de vapor

Se venden de 8 y 6 caballos respectivamente, horizontales y en perfecto estado de trabajo. Locomóvil de 3 caballos, 2 piedras francesas de 0,90 con su jancada de hierro, 1 Movimiento para piedra de 1,30. Precios reducidos. Informarán, paseo de la Victoria, número 26, de 12 a 5 tarde. 4-2